

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:29/02/2024

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120070025200	Ejecutivo Singular	VICTOR DANIEL GUERRERO VIVEROS	ANA BOLENA ARANGO PAREDES	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	26/02/2024		1
76001310300120180002400	Ejecutivo Singular	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA.	JERO S.A.S.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	26/02/2024		1
76001310300220110021900	Ejecutivo Singular	COLPATRIA	OCTAVIO PULGARIN TANGARIFE	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	26/02/2024		1
76001310300220160015800	Ejecutivo Singular	COFACE COLOMBIA SA	KRISTAL COMPUTADORES SA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título	26/02/2024		1

				base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.			
76001310300220160018900	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	GRUPO MINERO EL GUAVITO S.A.S.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	26/02/2024		1
76001310300220180019600	Ejecutivo Singular	IPS PREVENTIVA FARALLONES SAS	PRODUCTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS SAS	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	26/02/2024		1
76001310300420190021000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIETA OSPINA SALAZAR	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	26/02/2024		1
76001310300520130038000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	COOPERATIVA DE HOSPITALES DEL VALLE DEL CAUCA- A.P.C. COHOSVAL LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	26/02/2024		1
76001310300620120018400	Ejecutivo Singular	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	GANDINI & OROZCO LTDA INGENIEROS	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación anormal del presente proceso	26/02/2024		1

				ejecutivo, por haberse configurado el desistimiento tácito. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose del título base de recaudo, con los documentos anexos pertinentes, para que sea entregado al ejecutante. - Sin lugar a condena en costas. -ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.			
76001310300720020087000	Ejecutivo Mixto	CONAVI	ORLANDO RINCON BONILLA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NEGAR la solicitud de caducidad de la medida cautelar decretada para el folio de matrícula inmobiliaria No. 370162482. -OFICIAR a la ORIP de Cali, informándole a dicha autoridad registral, que el proceso de la referencia se encuentra actualmente activo, por lo tanto, la medida cautelar decretada sobre el inmueble No. 370162482, comunicada en oficio 1891 de 16/09/2005, continúa vigente. -CONMINAR a la ORIP de Cali, para que, una vez inicie el estudio de la caducidad de una medida cautelar registrada sobre un bien inmueble afectado en un proceso judicial, solicitada por un interesado invocando el transcurso del tiempo como fundamento de su pretensión (artículo 64 de la ley 1579 del 01 de octubre de 2012), se indague ante la correspondiente dependencia judicial, si la medida aún continúa vigente, averiguación que podrá hacer a través de cualquier medio de comunicación, a fin de evitar que en procesos activos se afecten los derechos de las partes, como ocurre en el presente asunto.	27/02/2024		1
76001310300720020087000	Ejecutivo Mixto	CONAVI	ORLANDO RINCON BONILLA	Auto decide solicitud OBS. -CONMINAR al abogado de la parte ejecutante a que se esté a lo dispuesto en las providencias referidas en la parte motiva de este auto.	27/02/2024		1
76001310301020200005400	Ejecutivo Singular	FABIAN HERNANDO GIRALDO VELEZ	JUAN CARLOS PERLAZA CAICEDO	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - AGREGAR para que obre, conste y sea de conocimiento el memorial de aceptación del cargo de secuestre. -NEGAR la solicitud de fecha para remate. -REQUERIR a la ORIP de Cali, a fin de que se sirva aclarar la anotación No. 19 del certificado de tradición del inmueble 370-350980, en el sentido si con esta anotación se cancela la No. 9, del mismo, y de igual manera, proceda a corregir la anotación No. 27, indicar que la medida cautelar registrada proviene del Juzgado 10 Civil del Circuito de Cali. Librese oficio. -ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, originado en un negocio jurídico de cesión del crédito, subroga al adquirente en todos los derechos que el título confiere respecto de los créditos. -TENER a MARIA ANGELA DELGADILLO como CESIONARIA para todos los efectos legales. -CONTINUAR con el trámite del proceso. -REQUERIR a la cesionaria, a fin de que designe apoderado judicial. -AGREGAR para que obre y conste, el documento de terminación del proceso coactivo.	20/02/2024		1

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/02/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)